

hace la sentencia, que el Tribunal de Assises no pretende ponerse en contradicción con la declaración del Jurado, y que solo se refiere al hecho material, puesto que la contradicción puede resultar, cualquiera que sea la declaración del Juez, de los hechos consignados que pueden contener en sí mismos la contradicción negada en términos generales por el Tribunal de Assises;

»Que después de la respuesta del Jurado, tanto sobre la cuestión principal como sobre la resultante de los debates, respuesta de la que resulta que Armand no era reo ni de tentativa de homicidio voluntario en la persona de Mauricio Roux ni de haberle dado voluntariamente un golpe y causado una herida el día 7 de Julio de 1863, la sentencia recurrida declara que resulta de los mismos debates que el día 7 de Julio Armand dió por inadvertencia á Mauricio Roux un golpe que puede imputársele como una falta, sin explicar como era posible conciliar esta imputación con la declaración del Jurado;

»Que esta explicación era tanto mas necesaria cuanto que las respuestas del Jurado y la sentencia de condena civil versaban sobre un solo y mismo hecho, y que desde entonces, antes de referirse á él, la sentencia debía hacer constar de una manera expresa que la declaración del Jurado, proclamando no culpable al Armand, no habia excluido su participación material como su participación moral en el hecho que le habia sido imputado;

»Que de aquí se sigue que la sentencia no contiene los elementos necesarios para que el Tribunal de casación puede apreciar si el Tribunal de Assises, juzgando civilmente, no traspasó los límites de su derecho é invadió los de la cosa juzgada en lo criminal; que importa que el Tribunal de casación pueda ejercer una intervención que es la única sanción de las reglas que separan á ambas jurisdicciones

y la única garantía del principio de cosa juzgada;

»Que la sentencia recurrida que ha condenado á Armand á pagar á Mauricio Roux 20,000 francos de indemnización de daños y perjuicios, carece, pues, de fundamentos, y no da ninguna base jurídica á dicha condena, de donde se sigue una violación expresa del artículo 7 de la ley de 20 de Abril de 1810;

»Por estos motivos el Tribunal

«Casa y anula la sentencia del Tribunal de Assises de las Bouches-du-Rhône, 25 de Marzo último que condena á Armand segun las conclusiones presentadas por Mauricio Roux, parte civil á pagar á este la cantidad de 20,000 francos, y á las costas del incidente; y para que se resuelva sobre dicha demanda respecto á reparación civil, remite las partes ante el Tribunal civil de Grenoble á este objeto, por resolución tomada en cámara del consejo.»

Esta sentencia fué acogida favorablemente por la opinión. Probó á los partidarios impacientes de reformas, que las faltas que con razón habian impresionado dolorosamente la conciencia pública eran de una sentencia fácil de reformar, y no de la ley.

Tres dias después de la sentencia del Tribunal supremo, el 10 de mayo, comparecian 18 individuos ante el tribunal correccional de Montpellier, acusados de ser fautores ó autores de graves desórdenes que se habian producido en dicha ciudad los dias 26, 27 y 28 de marzo, para los que la absolución de Armand habia sido la causa, ó mejor dicho, el pretexto; solamente dos fueron absueltos. Los demás, todos perseguidos ya otras veces por la justicia, de moralidad ó deplorable ó dudosa, sufrieron condenas que variaron entre quince dias y seis meses de prisión. «Mauricio Roux, dijo á este propósito un ingenioso cronista, hará bien, en todo caso, en depurar su ejército; defensores como aquellos, desacreditarian una causa mejor que la suya.»

MIRÉS Y SOLAR.

Estafa. — Abuso de confianza. — Infracción de la Ley sobre sociedades en comandita.

La inmensa resonancia que tuvo la caída del gran establecimiento financiero fundado por el señor Mirés, la multiplicidad de los intereses comprometidos en aquel desastre, la influencia ejercida sobre la opinión tan movible de un país impresionable, por aquella nueva lección de la experiencia; todo concurrió á dar importancia inesperada, pero real, duradera al proceso que vamos á referir. En una época en que la fortuna tiende á movilizarse cada vez mas, en que, por efecto de un laudable progreso, el ahorro del mas modesto entra en la masa flotante de valores, este gran proceso interesa á casi todo el mundo, y las cuestiones que suscita figuran y figurarán mas cada dia entre las cuestiones vitales de la sociedad moderna.

El señor Mirés era, por mas de un concepto, el hombre de su época. Resume, exagerándolas, las tendencias y las aspiraciones de sus contemporáneos. Veamos cual fué su vida, cual su origen y adonde llegó.

Hijo de un judío de Burdeos, cambista, relojero y negociante en el cambio de alhajas y otros objetos, el señor Julio Isaac Mirés, nació en 1809. Después de haber hecho estudios muy elementales, fué colocado siendo aún muy joven, en una casa de comisión. En 1831 llegó á ser empleado en las oficinas de la Dirección de contribuciones indirectas de la Gironda. De 1835 á 1837 fundó una especie de agencia,

cuyo fin era dirigir las reclamaciones de los propietarios bordeleses contra las evaluaciones catastrales.

El señor Mirés reveló muy pronto su temperamento ardiente hasta la violencia. Dos veces compareció ante el Tribunal correccional, siendo condenado al pago de leves multas y á tres dias de prisión por injurias públicas á funcionarios del Estado.

En 1841 fué á París á buscar fortuna. Se ocupó, como todo bordelés menesteroso, en la colocación de vinos, y montó, aunque sin éxito, una pequeña agencia á semejanza de la de Burdeos. Hasta 1844 no encontró su camino. Sintióse entonces furor por las especulaciones, estando en boga las de caminos de hierro: el señor Mirés negoció promesas de acciones en la Bolsa, hizo de corredor, intervino en negociaciones y en la circulación de efectos, y de este modo dió sus primeros pasos en la bohemia clandestina de bastidores y de la banca.

Llegó, como siempre, la reacción, y calmada un tanto la fiebre de dinero por decepciones sin cuento, se hizo intermediario de agente de cambio.

En esta primera faz de su vida financiera, el señor Mirés se habia distinguido de los agentes vulgares por una viveza de imaginación, por una fertilidad de recursos, y por una audacia en la ejecución que revelaban al hombre capaz de manejar los mayores negocios. Irritábasele, sin embargo, los obstáculos y á cada momento perdía su sangre fría.

La crisis política y social de 1848 dió al señor Mirés ocasion para entrar de lleno en la vida de los negocios.

El crédito público había disminuido, los negocios se hacían difíciles y el capital mostrábase desconfiado. El señor Mirés fué el primero que comprendió el poder de la prensa en medio de aquel universal desbarajuste. Compró muy barato un pequeño periódico industrial y financiero, el *Journal des Chemins de fer*, y lo explotó en compañía de un correligionario suyo, el señor Millaud.

Bajo la hábil dirección del señor Mirés, el *Journal des Chemins de fer* llegó á ser un centro de noticias y de influencias. Las noticias interesaban á una grandísima multitud de portadores de títulos, grandes ó pequeños, descorazonados por una inaudita baja en los valores, ávidos de consejos, de dirección y de esperanzas. Las influencias las formaban todas las compañías cuyas empresas no podían reanimarse mas que reuniendo nuevamente fondos. El director del *Journal des Chemins de fer* se interpuso benévolamente entre unos y otros, tranquilizando á aquellos, sosteniendo á estos, devolviendo á unos la confianza y conservando á otros su quebrantada clientela. Y lo hizo tan bien, que su pequeño diario llegó á ser una autoridad en materia de especulaciones.

Conseguido este primer resultado, el señor Mirés fundó en 1850 la *Caisse des Actions réunies*, sociedad con cinco millones de capital. Comprar acciones en el momento favorable y revenderlas con beneficio, tal era el fin de aquella asociación de capitales. Había allí una idea de primer orden, y cuando un eminente hacendista, el señor Benito Foceld, concibió el pensamiento del gran establecimiento de Crédito y de especulación que se llama «Crédito mobiliario», reconoció, atribuyendo en la repartición del capital quinientas acciones al señor Mirés, que el fundador de la «Caja de acciones reunidas» le había abierto el camino.

¿Hay necesidad de decir qué poderosa palanca encontró la sociedad de las «Acciones reunidas» en la gran publicidad del *Journal des Chemins de fer*?

El señor Mirés había encontrado el instrumento, y quiso aumentar su potencia.

En la aurora del gran movimiento de negocios que

siguió al golpe de Estado de 1851, el señor Mirés compró un periódico político, el *Pays*, órgano consagrado á la defensa del príncipe presidente. Comercialmente fué aquel un mal negocio, porque el periódico no cubría los gastos. En 1852 compró el señor Mirés otro periódico político, el *Constitutionnel*, que era excelente. El segundo negocio salvaba el primero y ambos periódicos quedaron reunidos en una misma sociedad con tres millones de capital.

La inteligente explotación de estas publicaciones y la virtud propia de la *Caisse des Actions réunies*, permitieron al señor Mirés realizar beneficios tan considerables que en 1853, cuando el señor Mirés se separó del señor Millaud, cada uno de los dos gerentes de aquella caja, que no contaba tres años de existencia, retiró por su parte en la liquidación, un beneficio neto de cuatro millones.

La casa de banca y el *Journal des Chemins de fer* habían sido comprados por los señores Solar y Blaise; el señor Mirés no había conservado mas que la gerencia del *Constitutionnel* y la administración del periódico del señor de Lamartine, el *Conseiller du Peuple*.

Manifestaba la intención de permanecer en lo sucesivo alejado de los negocios de banca. ¿Hasta qué punto era sincera aquella abdicación! No lo sabemos; pero es lo cierto que, simple miembro del consejo de vigilancia de la Sociedad que había pasado bajo la dirección de los señores Blaise y Solar, engrandecida y constituida con un capital de doce millones, con el título de *Caisse et Journal des Chemins de fer*, el señor Mirés recobró en Febrero de 1854 la parte del señor Blaise, se hizo gerente con el señor Solar, y la sociedad tomó el nuevo título de *Caisse générale des Chemins de fer*, con la razón social de *J. Mirés y Compañía*.

La habilidad del fundador de la *Caisse des Actions réunies* dió un gran empuje á la nueva sociedad. Había aportado á ella aquel elemento de publicidad de que tan bien sabía servirse, la propiedad y la clientela del *Journal des Chemins de fer*, y el derecho á la inserción gratuita de anuncios y de artículos industriales en el *Constitutionnel* y en el *Pays*.

¿Cuál era el carácter, cual la función de la casa de banca fundada y dirigida por el señor Mirés? Basta para explicarlo desarrollar rápidamente el cuadro

de las creaciones de la *Caisse générale des Chemins de fer*. En ella se encontrará la materia misma del proceso.

Desde sus primeros días la caja de los caminos de hierro hizo empréstitos municipales é intentó patrocinar á Sociedades de Crédito territorial.

En 1854 compró el señor Mirés las bulleras de *Portes y Sénéchas*, en el Gard, por 2.500.000 francos, con la obligación de entregar además 1.500.000 y de suministrar 2.000.000 para la construcción de un ferro-carril que pusiera en comunicación las minas con la línea férrea del Mediterráneo á Alais.

En 1855 estableció grandes hornos y una fundición en Saint-Louis, en las suburbios de Marsella. En el mismo año fué concesionario para el alumbrado por gas de la ciudad de Marsella.

Estas diversas empresas fueron fusionadas y convertidas en una sociedad anónima llamada *de Portes et Sénéchas*, de las *Hauts fourneaux de Saint-Louis* y del *Gaz de Marseille*.

A principios de 1856 adquirió el señor Mirés de la ciudad de Marsella 400.000 metros de terrenos admirablemente situados para la edificación de un barrio nuevo, y aportó su contrato á una *Société des Forts de Marseille* cuyas acciones negoció la Caja general de los Caminos de hierro.

En el mismo año de 1856 pidió el señor Mirés, pero no la obtuvo, la concesión de la red de ferro-carriles llamada *Pirenaica*.

También en 1856, cuando el capital de la Caja fué elevado á 50.000.000, el señor Mirés fué concesionario de los *ferro-carriles romanos*, conjunto de líneas que formaban unos 600 kilómetros que unían el Mediterráneo y el Adriático.

Finalmente, la última operación del año de 1856 fué un tratado celebrado con el gobierno español para un empréstito de 800 millones de reales.

En los años de 1857 y de 1858 no realizó ninguna nueva empresa.

En el de 1859 se constituyó una sociedad anónima de 40 millones de capital para la explotación de una concesión del *Ferro-carril de Pamplona á Zaragoza*, adquirida por el señor Mirés.

Así, pues, en 1860, el establecimiento de crédito fundado por el señor Mirés agrupaba á su alrede-

dor, ligaba y sostenía dos importantes sociedades industriales, dos sociedades de ferro-carriles extranjeros, una sociedad de periódicos reunidos, y contratos de empréstitos en el extranjero: todo esto, acciones y obligaciones, representaba una concentración de capitales de mas de 350 millones. Añádase que el 11 de Diciembre de 1860 acababa de abrir la Caja una suscripción para un empréstito Otomano, concertado entre la Sociedad Mirés y compañía por valor de 400 millones de francos representados por 800.000 obligaciones.

Si para juzgar este inmenso andamiage de operaciones no se tiene en cuenta mas que lo que era conocido del público antes de la caída del señor Mirés, preciso será reconocer que la mayor parte de aquellas grandes empresas descansaban en sólidas bases, y ofrecían la esperanza inmediata ó á largo plazo de cuantiosos beneficios. Casi siempre había respondido el público con confianza á los llamamientos del gerente principal de la Caja de Caminos de hierro. En París, importantes propiedades inmuebles hacían visible y palpable el activo de esta gran Compañía; poseía en las calles de Richelieu y de la *Chausée-d'Antin*, hoteles de príncipes; en Chaillet, 6.000 metros de terrenos bien situados. En el *boulevard* de los Italiens se abría un pasaje espléndido, decorado con el nombre de su autor. El señor Mirés acababa de ennoblecer su modesto origen por medio de un casamiento con la hija de una de las mas ilustres casas de la antigua monarquía. Por último, en Marsella había puesto el Emperador las insignias de la Legión de honor en el ojal de la levita del fundador de la *Société des Ports*, de aquel cuyas combinaciones financieras habían activado la creación del puerto de Napoleon y preparado el rejuvenecimiento de la capital marítima de Francia.

Todo parecía sonreír entonces al señor Mirés, y sin embargo, amenazadoras nubes se acumulaban sobre aquella brillante situación. Casi todas las grandes empresas ligadas á la *Caisse générale des Chemins de fer*, habían sido concebidas y realizadas al principio de la reacción que siguió al gran movimiento industrial y financiero de los primeros años del imperio. Al arrebato irreflexivo de 1853, había sucedido en 1856 una gran desconfianza en las especula-

ciones. El teatro las combatió en su forma mas notoriamente peligrosa, el juego de Bolsa. *La Question d'argent, Monseigneur le Million, y La Bourse*, sátiras de pretensiones moralizadoras, se sucedian en los carteles de teatro. El Emperador asistia á la primera representacion de la comedia de Ponsard y felicitaba al autor «por haber censurado con toda la autoridad de su talento, y combatido con la inspiracion de los mas nobles sentimientos, la mas funesta pasion del dia.»

Un sabio magistrado, el señor Oscar de Vallée, estigmatizaba, en un libro de severa moral, á las *Manieurs d'argent*. El Emperador aceptó su dedicatoria y manifestaba ver en él un remedio «contra el grave mal que invadia la sociedad.»

Estas lecciones de prudencia y de moralidad bajadas del trono anunciaban malos dias para la especulacion, y el señor Mirés no lo tuvo en cuenta. Habia acumulado empresas sobre empresas, y habia logrado buen éxito. El favor del público, sobreescitado con las hipérboles de una prensa venal, con la perspectiva de primas apetitosas, de enormes intereses para el dinero colocado, habia acogido la mayor parte de las suscripciones emitidas por la *Chasse des chemins de fer*.

El mundo bursátil, sin embargo, se hallaba en una situacion dificil. Se sabia vagamente que el señor Mirés, despues de haber hecho el negocio de los ferro-carriles romanos, habia comprado en masa las acciones emitidas pagando de este modo enormes primas á sus primeros accionistas. En la esperanza de forzar el curso, habia vuelto así á su punto de partida, con dos millones menos en su caja. Se sabia que durante esta imprudente caza de acciones, la construccion de la linea habia quedado suspendida, y habia sido menester pedir al gobierno pontificio nuevas condiciones, arrancadas á costa de grandes sacrificios.

En cuanto á la opinion pública siempre tardamente informada de estos secretos de entre bastidores, sabia únicamente que se declaraba la baja en todos los valores, que la especulacion entraba en un periodo descendente, y comenzábase á recordar los comienzos y los antecedentes un poco sospechosos del señor Mirés. Por lo general, para decirlo de una

vez, se tenia mas confianza en su habilidad que en su valor moral.

¿Cuál era, pues, la verdadera situacion de la Caja? Hallándose ligada en cierto modo su prosperidad á la de las empresas creadas ó patrocinadas por ella, el exámen de estas podrá dar á conocer la situacion financiera del establecimiento dirigido por el señor Mirés, en los momentos en que se incoa este proceso.

Las minas de *Portes y Sénéchas*, y los grandes hornos de Saint-Louis eran los primeros negocios planteados por el señor Mirés. Habia contado para ellos con los subidos precios que en 1854 y 1855 alcanzaban en Marsella los carbones y la fundicion. Diversas causas, principalmente el decreto de Octubre de 1855 que autorizaba la introduccion de fundiciones inglesas, reduciendo considerablemente los precios en la venta, echaron por tierra todos sus cálculos.

La fusion de las minas y de los grandes hornos con el Gas de Marsella, devolvió alguna vida á aquellos negocios; pero la falta de salida de los carbones obligó á restringir la extraccion de las minas, y el reducido precio de la fundicion suspendió el funcionamiento de los grandes hornos.

La triple operacion de las minas, de los grandes hornos, y del Gas de Marsella, convertida en sociedad anónima, habia dado un beneficio de 2.500,000 francos; pero habia sido atribuido á los gerentes y con él no habia resultado ganancia para la caja.

En el negocio llamado de los *Ports de Marseille*, los fundadores se habian reservado una parte de 5.000,000 sobre 15.000,000 de acciones colocadas. De los 5.000,000 pasaron desde luego á la caja 750,000 francos; pero como todas las acciones colocadas no habian sido emitidas con la esperanza de venderlas al alza, la realizacion á la baja de las acciones reservadas habia reducido el beneficio de la caja á 300.000 francos.

Despues del negocio de los *Ports*, toda la accion de la caja versaba sobre negocios extranjeros. La caja se hallaba por el pago de las acciones de las sociedades de Marsella y por el reciente aumento de su capital, en posesion de considerables capitales. Menester era hacerlos productivos, muy productivos, por-

que por la codicia de crecidos intereses habia llevado así la caja aquellos capitales.

Pero la nota de 9 de Marzo de 1856 habia moderado en Francia el espíritu aventurero de empresas; los negocios extranjeros, sujetos á menos fiscalizacion, ofrecian mas probabilidades, y á ellos se habia de dirigir la especulacion. El señor Mirés no podia dejar de comprenderlo de los primeros. «Yo no podia escoger, dijo; me sometia á la ley que se me imponia.»

El negocio de los ferro-carriles romanos, que fué el primero que emprendió la caja en el extranjero, se presentaba acompañado de las mas halagüeñas esperanzas. El conjunto de las lineas, 600 kilómetros, podia ponerse en explotacion con un capital de 175 millones, al que se habia concedido una garantia de interés de 6 $\frac{1}{2}$ á 7 %. La caja suscribia el capital social de 175.000,000, recibia una comision de 5 %, ó sean 32.500,000 francos, para abonar los intereses del capital durante la ejecucion de las obras, gasto calculado en 16.000,000 de francos. En definitiva, la comision que debian percibir los accionistas de la caja se elevaba á unos 16.500,000 francos.

Los 175 millones debian ser emitidos, 85 millones en acciones y 90 en obligaciones.

El éxito de la suscripcion en acciones fué inmenso; habia que repartir 170,000 y se pidieron 300,000. El beneficio de la caja quedaba asegurado.

Pero el Sr. Mirés habia recogido luego al alza casi todos los títulos que habian salido á la plaza, y con esta maniobra no solo habia desaparecido la comision reservada á la caja, sino que habia sufrido esta una pérdida de 2.200,000 francos.

El favor momentáneo concedido á las acciones de los ferro-carriles romanos, debido enteramente á la especulacion, habia de desaparecer. No solamente no habia podido la caja colocarlas, sino que habiendo prohibido el decreto de 1858 toda emision de obligaciones de valores extranjeros en tanto que el capital de las acciones no estuviera enteramente libre, se encontró en la imposibilidad de emitir las obligaciones de los ferro-carriles romanos. De este modo se encontró teniendo títulos, papel, pero no dinero y capitales.

Entonces habian surgido dificultades gravísimas.

El desastre habia crecido hasta el punto de que los ferro-carriles romanos tenian que ser la principal causa de la ruina de la caja.

El empréstito español, uno de los negocios extranjeros emprendidos por el Sr. Mirés, habia producido resultados negativos. Era de 90 millones de francos, y las suscripciones no llegaron mas que á 28. Rivalidades financieras habian hecho desvanecerse los beneficios que se esperaban.

Un solo negocio, el ferro-carril de Pamplona á Zaragoza, habia producido ventajas positivas á la caja, que sacó de él un beneficio de nueve millones.

Pero no habia reducido á esto la caja sus empresas, pues se habia lanzado á hacer numerosas operaciones sobre la renta y sobre otros valores, y las pérdidas acumuladas de estos juegos de Bolsa se elevaban á mas de siete millones.

Tal era la situacion de la caja en el momento en que contrató el empréstito Otomano.

Era este para el Sr. Mirés una operacion decisiva, pues en ella veia el medio de realizar al fin una ganancia bastante importante para reanimar el curso de las acciones de la caja, y para aliviar la carga demasiado pesada del capital. Solamente un gran negocio, bien y pronto realizado, podia permitir una especie de liquidacion. El empréstito era de 400 millones de francos, valor nominal al 6 por 100, al tipo de 53 $\frac{3}{4}$, lo que reducía la cifra real á 215.000,000 de francos, reducidos aun por la retencion de intereses y de amortizacion y por la comision á 15.400,000. El gobierno necesitado, que consentia en estas condiciones leoninas, concedia como garantías, además de las rentas generales del Imperio, las de las aduanas aseguradas con el derecho concedido á los contratantes para percibir directamente el importe de los arrendamientos.

La suscripcion fué anunciada con gran estrépito en los periódicos franceses y extranjeros, el lunes 10 de Diciembre, y se abrió al dia siguiente martes. Esta suscripcion pública no abrazaba mas que un total de 250,000 obligaciones, de las 455,000: 180,000 habian sido suscritas por los señores E. Court, Conturier, y Alberto Rostand, banqueros, por cuenta de casas en Constantinopla; 25,000 obligaciones habian

sido reservadas á los accionistas de la caja general de ferro-carriles.

Desde los primeros dias, á juzgar por el apresuramiento de los suscritores, fué evidente que el empréstito se realizaria rápidamente.

El 15 de diciembre, como para confirmar estas previsiones, apareció un aviso del Consejo de gerencia que anunciaba á los accionistas de la caja que en asamblea general que se celebraria en 28 de enero de 1861 se propondria un primer reparto de 50 millones, es decir, el reembolso del capital social, y esto sin afectar á la existencia de la caja general de ferro-carriles.

De repente, el mismo dia, cuando los suscritores se agolpaban en los despachos de la caja para tomar la primera serie de obligaciones del empréstito Otomano, corre el rumor de que acababa de tener lugar una visita judicial en el domicilio de la caja, y de que sus libros habian sido sellados.

Era verdad; hé aqui lo que pasó. Cuando la constitucion definitiva de la caja, el co-gerente del señor Mirés, Sr. Solar, trató de formar un consejo de inspeccion que pudiera inspirar confianza al público. El procurador general Sr. Dupin definió, en su filípica del 4 de marzo de 1861, con elocuencia, esas reuniones de *influencias* que se reclutan en las mas elevadas piletas de la antigua ó de la moderna aristocracia, y hasta en los respetables escaños de los grandes cuerpos políticos. «De este modo se procuran verdaderos cómplices, que forman al rededor del principal empresario como una compañía de seguro, para cortejarle mientras el negocio marcha, y para ofrecerle proteccion, apoyo, refugio el dia en que fracasa ó se declara una catástrofe.»

El Sr. Solar se dirigió, pues, al señor baron Delfau de Pontalba, fundador en 1850 del periódico *Le Messager de l'Assemblée*, de que el Sr. Solar habia sido redactor. El Sr. de Pontalba consintió en formar parte del Consejo de inspeccion de la caja, y decidió á que entraran en él los señores condes Simeon, senador, y de Poret, el señor vizconde de Richemont, y mas tarde, el señor conde de Chassepot.

Mas el 15 de noviembre de 1860 el Sr. de Pontalba habia presentado ante el Tribunal civil de primera instancia del Seine una petición para que se citara

á ambos gerentes de la caja de ferro-carriles para el pago de 1.700,000 francos que se le debian por su parte en las comisiones y en los beneficios de los negocios de los puertos de Marsella y de los ferro-carriles romanos, en los que, principalmente en el último habia desempeñado un papel importantísimo, presentando á los Sres. Mirés y Solar un servicio que una vez obtenido rehusaron pagar en la forma estipulada, valiéndose de mil dilaciones y regateando la cantidad.

Ya por el mes de junio de 1860 reinaba la discordia en la administracion de la caja general. A partir de aquella fecha, los principales empleados se iban retirando, entre otros el jefe de contabilidad, el secretario general y los consejeros judiciales. Poco despues abandonaba el Sr. Solar la gerencia. Se le veia liquidar todos sus valores y vender sus propiedades, hasta su régia quinta de recreo de la calle Saint-Cloud, y hasta su biblioteca, coleccion de libros raros reunidos á gran costa.

Inquieto con estas señales de un secreto desorden, el Sr. de Pontalba se habia decidido á revindicar sus derechos ante la justicia.

El 17 de noviembre fueron citados ante los tribunales los Sres. Mirés y Solar. El 4 de diciembre, despues de una comunicacion oficiosa hecha al señor ministro Guarda-sellos, se presentó por el Sr. de Pontalba una querella al señor procurador imperial.

El Sr. de Pontalba exponia en ella los mas graves hechos. Hacia mucho tiempo, decia, que habian surgido dificultades entre él y los Sres. Mirés y Solar, por la falta de cumplimiento (de promesas que se le habian hecho, y por compromisos que no se le habian mantenido. Estas dificultades habian tomado un carácter bastante sério para que el Sr. de Pontalba se decidiese á recurrir á la justicia civil. Pero mientras luchaba por sí y en defensa de sus particulares intereses, habia tenido conocimiento de hechos de tal naturaleza, que en su calidad de miembro de la administracion de la caja creia que no podia dejar de comunicarlos á la justicia.

Operaciones hechas por el Sr. Mirés por su propia cuenta y cuyas pérdidas habia cargado á la sociedad; liquidacion de oficio y sin las debidas formalidades hechas á numerosos clientes; distraccion de

acciones; empleo ilegítimo de excedentes de suscripciones: tales eran los hechos principales señalados por el Sr. de Pontalba.

La primera de estas maniobras se presentaba como afectando el carácter de una falsificacion de escritura de comercio.

El Sr. de Pontalba no se hacia ilusiones sobre las consecuencias de su denuncia. Decia al magistrado: «El dia en que la justicia entre en la casa Mirés, aquel dia el Sr. Mirés queda perdido para siempre, y quedan comprometidos de la manera mas grave los grandes intereses de que él se ha hecho centro y como principal sostén.»

El mismo dia enviaba el Sr. de Pontalba al presidente del Consejo de inspeccion su dimision de miembro del Consejo, alegando que la gravedad de las revelaciones que se le habian hecho no le permitia ni guardar silencio ni continuar formando parte de la administracion.

A consecuencia de esta denuncia se presentó el juzgado en las oficinas de la caja, y fué citado el señor Mirés ante el Sr. Daniel, juez de instruccion, encargado de informar sobre los hechos denunciados.

El Sr. Mirés respondió con emocion, pero sin perder su acostumbrado aplomo. Protestó contra las graves imputaciones que se le dirigian y expuso las consecuencias de semejante persecucion para un establecimiento de crédito, cuya ruina afectaria á numerosas familias. Se le denunciaba, decia, pero no se formulaba ningun cargo; ni una sola reclamacion justificaba un acto tan grave como una informacion contra el jefe de casa tan considerable.—«Si temo estas persecuciones, dijo al juez, es únicamente por los intereses de mis accionistas; en cuanto á mí, las considero como el pedestal que levantareis á mi probidad.»

El señor juez de instruccion intimó al Sr. Mirés, en interés del crédito público y de su personal justificacion, que prestara su concurso á la accion de la justicia. El Sr. Mirés se negó á ello, diciendo que le seria imposible contestar á preguntas de detalle.

El Sr. Daniel le propuso entonces una comprobacion contradictoria de los registros de la administracion, y puesto que los graves intereses que la accion judicial pondria en peligro podian recibir una satis-

faccion de que el Sr. Mirés continuára dirigiendo sus negocios, que se comprometiera, luego que fuera citado, á ponerse á disposicion de la justicia.

El señor Mirés pidió que se le dejase redactar su contestacion, la cual comenzaba con amargas recriminaciones contra la accion judicial, «expresion de un escándalo sin ejemplo en el pasado. Hay en París, hace algunos meses un hombre, el señor baron de Pontalba, hombre que, desde diez años ha, dá el espectáculo de gastos exagerados, de una vida desahogada y de desórdenes, y que hoy intenta cometer una estafa para conseguir la remision de una suma de 1.600 000 frs. que debe á la casa. Sobre la querella de este hombre dirige la justicia sus investigaciones contra el jefe de un establecimiento financiero en el que está la fortuna de 40 000 familias.»

Estos hechos, conocidos de una parte del público, produjeron cierta emocion. El empréstito Otomano se vió detenido en el primer momento de la suscripcion. Numerosos clientes de la caja se agolpaban en las oficinas, inquietos, profiriendo amenazas ó exhalando quejas que concordaban con las denuncias del señor de Pontalba.

El 17 fué llamado el señor Mirés ante el señor procurador imperial, para recibir comunicacion de una decision que convertia la aprension de sus libros en secuestro. Queríase permitirle de este modo que continuara los negocios de su casa mientras duraban los preliminares de la instruccion. El señor Daniel asistió á la entrevista, y le invitó á comparecer al dia siguiente á su despacho, para contestar á un interrogatorio.

El señor Mirés, protestando siempre de que nada le debia, se decidió á transigir con el señor de Pontalba. Los intermediarios de la transaccion fueron: por el señor Mirés, el abogado señor Mathieu y el notario señor Mocguard; representaba al señor de Pontalba el abogado señor Senard. Los honorarios reclamados fueron fijados, por sus diligencias en Marsella en 200.000 francos, en vez de 500.000, y por las practicadas en Roma en 1.200.000.

El 18 de Diciembre se efectuó el pago, y el señor de Pontalba desistió de su demanda.

Pero la justicia conocia ya en el asunto. Habia en él un interés social que el desistimiento del señor